25 de mayo de 2026.

Directores Nacionales Presentes de forma telemática.

Patricio Aguilar Paulsen, Presidente.

Oscar Ruiz Aedo, Vicepresidente.

Juan Pablo Parada, Tesorero.

Críspulo Marañón, Secretario.

Jorge Vargas Valdés, Director.

Claudio Aguayo, Director.

Erika Ormazábal, Directora

Responsable de redacción del Acta: Alexander Marquina

CITACIÓN A SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL
(Sesión VIRTUAL ZOOM)

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)
2. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)
- **Estado de avance migración nuevo software (CML)**
- **Publicación Cargo Contable/Administrativo**

3. Cuenta comisión de inversiones – compra de sede (PAP)
4. Cuenta de casos de Asesoría Jurídica del mes de mayo 2026 (ORA)
- **Caso Claudio Andrade Martínez (Admin. Juzgado de Familia de Puerto Montt) Envía Solicitud unidad jurídica: investigación administrativa por una denuncia de acoso laboral realizada en mi contra por el jefe de unidad de causas del tribunal.**

5. Dar cuenta de Comisión de Mesa Adecuación Estatutaria (OR/CM)
6. Dar cuenta de Comisión de Asignación de nivelación APRAJUD. (EO)
7. Avances Consultivo Dirigentes Mayo 2026 (JV)
8. Avances Asamblea Octubre 2026 (JV)
9. Oficio Pdta ECS SSE Gloria Ana Chevesich para establecer necesidades y requerimientos complementados uno a uno (TODOS)
10. Dar cuenta de gestiones por Opech (PAP)
11. Dar cuenta de avance de Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en segundo trámite (PAP)
12. Dar cuenta Mesa de Trabajo Cargas de Trabajo DDI (CM ORA PAP)
13. Dar cuenta de la situación actual de los convenios. (EOA)
14. Otros:
- **Caso de Funcionarios CAPJ Homologación de Grados**

- **Oficio Directiva Regional Santiago / Generar nuevos canales de comunicación / Reunión Bimestral telemática 08/04/2026**
- **Seguimiento a Observaciones y propuestas de Modificación al AA 302-2025 a la propuesta de la CAPJ y Departamento de estudios**
- **Informe del Acuerdo del Consejo Superior respecto de observaciones formuladas por gremios a Reglamento de Caución y propuesta de modificación.**
- **Pleno ECS aumento plazo hasta el 31 agosto tal como lo solicito Aprajud. Se les están mandando cartas personalizadas**
- **Caso funcionaria Carolina Altamirano Miranda.**
- **OFICIO N°2134, remite reglamentos relevantes a los (las) representantes de los gremios.**

En sesión del Consejo Superior nro 993 del pasado 02 de abril de 2026 se acordó enviar a los Gremios los principales REGLAMENTOS internos de CAPJ, así como el Funcionamiento del CONSEJO SUPERIOR.

- **OFICIO N°2325, responde solicitud de los gremios sobre la modalidad en que participan en el Consejo Superior.**

En sesión del Consejo Superior nro 994 del pasado 09 de abril de 2026 se acordó enviar a los Gremios la respuesta de que No se autoriza la presencia física de los representantes Gremiales a las sesiones del CONSEJO SUPERIOR

- **OFICIO CIRCULAR N°80, acuerdo de Consejo Superior de 13 de noviembre de 2025**

en sesión del Consejo Superior sesión N° 975 de 13 de noviembre de 2025 se acordó invitar a todas las Asociaciones gremiales a la Comisión de Suplencias y Reemplazo, en atención a la relevancia de esta materia para la gestión institucional y el adecuado funcionamiento de las unidades.

- **Acta de Comité de Jueces N°23-2026**

Reclamación Declara Desierto Concurso Administrado(a) Jugado de Letras y Familia Los Lagos
Reclamación Declara Desierto Concurso Administrador(a) Juzgado de Familia de Villa Alemana

- **Acta 105-2021. Oficio: trabajo realizado por Mesa de Reclutamiento y Selección de APRAJUD, acuerdos gremiales alcanzados a nivel nacional y las observaciones ante Consejo Superior: Solicitud de modificaciones urgentes.**

---

1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)

El Presidente Nacional Patricio Aguilar da inicio a la sesión, señalando que la tabla contempla puntos pendientes de sesiones anteriores, por lo que se buscará avanzar en la mayor cantidad posible. Con la breve ausencia del director Jorge Vargas, empieza la reunión de forma telemática.

El Secretario Nacional, Críspulo Marañón, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 20 de abril de 2026.

El documento es aprobado por mayoría, solicitando la Directora Erika Ormazábal dejar constancia de que su inasistencia a dicha sesión se debió al fallecimiento de un familiar directo. Asimismo, se solicita complementar lo relativo a la discusión sobre la adquisición de una propiedad, incorporando las razones de su rechazo. Se acuerda que el Secretario Nacional incorporará dichas observaciones. Con ello, el acta es aprobada por la totalidad del directorio.

A continuación, se genera un intercambio respecto de la reunión sostenida con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat. Se plantean diferencias en torno a la participación del Directorio Nacional y de la Comisión de Asignación de Nivelación en dichas instancias.

La directora Ormazábal señala la importancia de respetar los acuerdos adoptados en la comisión y de transmitir fielmente la información, indicando que las discrepancias comunicacionales han generado conflictos. Aclara que en ningún momento, la comisión ha manifestado querer prescindir del apoyo de APRAJUD y precisa que ésta representa tanto a socios como no socios involucrados en el proceso, tomándose cada decisión según acuerdos mayoritarios.

Por su parte, Patricio Aguilar, enfatiza que las comisiones dependen del Directorio Nacional, el cual tiene la representación institucional, manifestando la necesidad de mantener una estructura jerárquica clara y coordinación en la toma de decisiones. Reitera su disposición a apoyar el trabajo de la comisión, resguardando la unidad institucional.

Se informa además la coordinación de una futura reunión con la Presidenta de la Corte Suprema, en el marco de la estrategia asociada a los recursos de protección en curso, dentro de esta comisión.

El Tesorero Nacional, Juan Pablo Parada, sostiene que la representación ante autoridades corresponde al Directorio Nacional, sin perjuicio del rol colaborativo que puedan tener las diversas comisiones.

Se acuerda continuar con la tabla, dejando la profundización del tema de Asignación de Nivelación para el punto correspondiente.

2. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)

Juan Pablo Parada informa que se efectuó el pago de la segunda cuota correspondiente a la empresa encargada del Consultivo, quedando financiada la actividad. Señala que restaría revisar eventuales diferencias derivadas de ajustes por representación de algunas regionales, lo que podría generar un costo adicional que deberá ser asumido por la asociación.

Asimismo, agradece la gestión del secretario Críspulo Marañón, por las acciones realizadas para regularizar materias tributarias y evitar gastos adicionales asociados al servicio contable.

Informa además que los pagos vinculados a convenios se encuentran al día y que ya fue recibido el balance correspondiente al año 2025 por parte de la empresa contable, el cual será presentado durante el Consultivo.

Complementando lo anterior, Marañón da cuenta de una revisión de la situación tributaria de APRAJUD correspondiente a años anteriores, detectándose cumplimiento en una de las declaraciones juradas obligatorias y regularizándose otra pendiente relativa a remuneraciones, proceso que implicó la presentación fuera de plazo y el pago de una multa, la que fue rebajada por realizarse de forma electrónica.

Finalmente, señala que aún se encuentra pendiente la regularización de declaraciones de renta de ejercicios anteriores, materia que espera abordar próximamente con la empresa contable.

- **Estado de avance migración nuevo software (CML)**

Críspulo Marañón informa que logró retomar contacto con el desarrollador del software, Roberto Ruíz y sostener una reunión de revisión del sistema abordando nueve observaciones previamente formuladas, las cuales no habían sido entregadas dentro del plazo originalmente comprometido.

Señala que el sistema presenta avances suficientes para considerarlo operativo e iniciar el proceso de carga de información. Entre las adecuaciones realizadas, destaca la incorporación de información relativa a cargos, ajustes al sistema de pagos hacia las regionales y mejoras en las plantillas de trabajo.

Asimismo, informa que el desarrollador manifestó la necesidad de contar con apoyo para la etapa de carga inicial de datos, labor que podría ser asumida por el tesorero nacional o por el apoyo contable que se designe para estos efectos.

Por su parte, Patricio Aguilar recuerda que este proyecto corresponde a un compromiso acordado en consultivos anteriores, señalando que el objetivo es presentar oficialmente el software en el próximo Consultivo e iniciar un plan piloto que permita llegar a la Asamblea de octubre con el sistema plenamente operativo.

Finalmente, se releva la importancia estratégica de concretar esta implementación durante el presente período, especialmente considerando futuros cambios en Tesorería.

- **Publicación Cargo Contable/Administrativo**

Patricio Aguilar informa que la publicación para el cargo contable/administrativo se encuentra preparada, pero su difusión fue suspendida temporalmente hasta después del Consultivo, instancia en la que se informará formalmente esta decisión.

Señala que la contratación resulta necesaria para fortalecer la gestión administrativa y financiera de la asociación, aunque reconoce el impacto presupuestario que implicará incorporar una nueva contratación. Estima un costo aproximado de $1.200.000 mensuales considerando remuneraciones y obligaciones asociadas, indicando que parte de dicho gasto podría compensarse con la reducción de servicios externos actualmente contratados (las contadoras).

Asimismo, recuerda que APRAJUD ya cuenta con apoyo profesional permanente en áreas administrativa, jurídica y comunicacional, lo que responde al crecimiento y necesidades actuales de la asociación.

Finalmente, informa que el proceso de reclutamiento y selección será llevado adelante junto al Tesorero Nacional, proyectándose el inicio de funciones para mediados de junio.

* **Balance, Estados financieros y plan de cuentas año 2025 (PAP)**

Patricio Aguilar informa que el ejercicio presupuestario 2025 presenta un déficit cercano a los $30 millones respecto de lo originalmente proyectado, situación que será transparentada mediante el balance y plan de cuentas que se expondrán en el próximo Consultivo.

Indica que el resultado obedece a diversos gastos acumulados durante el período y no exclusivamente a actividades específicas, comprometiéndose a remitir el detalle al Directorio para su revisión.

En este contexto, el Secretario Nacional informa que desde la Comisión de Adecuación de Estatutos se están proponiendo ajustes orientados a fortalecer el control presupuestario y financiero futuro.

Por su parte, el Director Claudio Aguayo manifiesta la importancia de justificar adecuadamente los aumentos de gasto y explicar sus fundamentos ante el Consultivo, considerando que estos antecedentes serán objeto de consulta. Finalmente, el Sr. Aguilar reitera que la asociación ha procurado mantener criterios de austeridad y control del gasto, pero reconoce que será necesario fortalecer la planificación y disciplina presupuestaria para los próximos períodos.

3. Cuenta comisión de inversiones – compra de sede (PAP)

Patricio Aguilar informa que la Comisión de Inversiones, liderada por el dirigente Luis Figueroa y constituida conforme al mandato de la Asamblea Arica 2025, retomó la búsqueda de inmuebles tras el descarte de la propiedad evaluada en abril pasado. Actualmente hay cuatro nuevas alternativas en análisis. La comisión solicitó formalmente al Directorio definir criterios y condiciones para orientar la búsqueda, requerimiento que será distribuido a los directores para observaciones.

A continuación, se debate el alcance del mandato de Asamblea en cuanto al destino del inmueble —sede exclusiva, habitacional o mixta— y la viabilidad jurídica de compatibilizar ambos usos.

El vicepresidente Oscar Ruiz formula diversas observaciones: señala que existirían imprecisiones en la interpretación del mandato de Asamblea, indicando que el propio presidente de la comisión habría entendido inicialmente que el objetivo era un centro recreativo y no una oficina. Además, hace presente que no se ha realizado un estudio de títulos completo, y que sus observaciones al respecto no habrían sido desvirtuadas sino sólo relativizadas. Plantea también dudas sobre la viabilidad jurídica de un inmueble mixto, señalando que la normativa solo permitiría uso profesional

en inmuebles habitacionales de forma accesoria, no permanente, y enfatizando la distinción entre lo no prohibido y lo expresamente permitido. Precisa que sus intervenciones buscan prevenir dificultades futuras para el directorio actual y los venideros.

El presidente Patricio Aguilar responde señalando que fue la Asamblea 2025 la que reiteró la necesidad de contar con un inmueble que permitiera recibir a socios de regiones, existiendo registro de audio disponible. Precisa que Luis Figueroa no asistió a dicha asamblea, a diferencia de los directores. Aclara que su interés en concretar la compra no es personal, sino que responde a un proyecto de 14 años de la Asociación, que permitiría transformar un pasivo en patrimonio.

Reconoce la complejidad de compatibilizar usos en reglamentos de copropiedad y cita como referencia los casos de la Asociación de Magistrados y ANEJUD. Respecto del estudio de títulos, señala que podría asumirlo el propio vicepresidente, un abogado externo, o la abogada institucional Natalia Muñoz, quien ya manifestó disposición a realizarlo sin costo.

A propósito de una observación de la directora Erika Ormazábal sobre la procedencia de la adquisición conforme al Reglamento del Fondo de Indemnización, se precisa que el artículo 4 fue modificado en 2025 y que el artículo 10 —vigente desde 2014— establece que, existiendo excedentes acumulados por cinco años, basta la aprobación de una Asamblea Nacional para adquirir un bien raíz, sin necesidad de asamblea extraordinaria. Sobre esa base, el Sr. Aguilar reitera que dicho artículo, expuesto en pantalla para el directorio, fundamentó la propuesta aprobada en la Asamblea de Arica 2025.

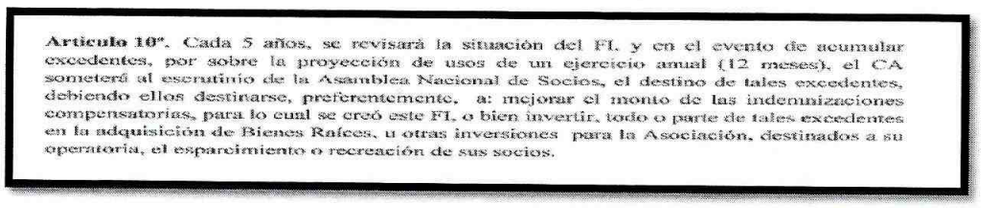

Artículo 10°. Cada 5 años, se revisará la situación del FI, y en el evento de acumular excedentes, por sobre la proyección de usos de un ejercicio anual (12 meses), el CA someterá al escrutinio de la Asamblea Nacional de Socios, el destino de tales excedentes, debiendo ellos destinarse, preferentemente, a: mejorar el monto de las indemnizaciones compensatorias, para lo cual se creó este FI, o bien invertir, todo o parte de tales excedentes en la adquisición de Bienes Raíces, u otras inversiones para la Asociación, destinados a su operatoria, el esparcimiento o recreación de sus socios.

El vicepresidente Sr. Ruiz sugiere concentrar la búsqueda exclusivamente en inmuebles de uso institucional si la necesidad es urgente. Por su parte, el director Jorge Vargas se manifiesta abierto a ambas alternativas, priorizando aquella que cumpla las exigencias jurídicas, y formula un llamado a mantener las discusiones y discrepancias en el ámbito interno del directorio.

Se acuerda que la Comisión de Inversiones presentará una terna de inmuebles en la próxima sesión, con todos los antecedentes necesarios para una decisión informada.

El director Claudio Aguayo expresa preocupación por el impacto financiero de una adquisición de hasta 6.000 UF, considerando el déficit informado y la eventual alza de cuota social. El Sr. Aguilar responde que la adquisición debe entenderse como inversión —sustitución de activo financiero por activo fijo—, que el Fondo no quedará desfinanciado y que permanecerá un remanente significativo. Reconoce que habrá costos operativos asociados y llama a avanzar en una gestión financiera más eficiente. El Sr. Aguayo anuncia que solicitará antecedentes al tesorero para elaborar un análisis comparativo.

El secretario nacional, Críspulo Marañón, propone ampliar los criterios de búsqueda más allá del sector cívico, considerando zonas céntricas con buena conectividad y acceso al Metro. La directora Ormazábal sugiere explorar casas, lo que facilitaría compatibilizar el uso institucional y habitacional sin las restricciones de un reglamento de copropiedad.

A continuación, la Sra. Ormazábal plantea una situación relativa a la votación de la sesión anterior (20-04-2026). Señala que, pese a estar ausente y con autorización por el fallecimiento de su suegro, fue contactada para emitir el voto dirimente; que participó en ese contexto de duelo; y que posteriormente recibió un mensaje del presidente Patricio Aguilar, cuestionando el sentido de su voto, lo que la hizo sentir vulnerada. Solicita que en lo sucesivo se respeten las votaciones y se eviten reproches posteriores.

El director Vargas llama a mantener este tipo de controversias en el ámbito interno, advirtiendo que su difusión externa podría afectar la cohesión del directorio.

El vicepresidente Ruiz coincide en que es improcedente increpar a un director por el sentido de su voto y expresa reparos por la participación previa de funcionarios contratados —abogada y periodista— en materias de resorte exclusivo del directorio.

El presidente Aguilar aclara que no buscó influir en el voto de la directora, que la decisión de requerirla fue del propio directorio y que los antecedentes le fueron entregados fuera del período

de las actividades funerarias. Reconoce haber enviado un mensaje personal expresando su desacuerdo, el que califica como un reproche, aunque niega que constituyera maltrato. Solicita que quede constancia en acta de dicha situación y manifiesta su voluntad de dar por superado el incidente.

Oscar Ruiz reitera que, independientemente de las circunstancias, los reproches por el sentido de un voto son improcedentes. El director Aguayo y la directora Ormazábal coinciden en solicitar al presidente que, de surgir diferencias, éstas se aborden en conversación directa y no por escrito.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto de la tabla.

4. Cuenta de casos de Asesoría Jurídica del mes de mayo de 2026 (ORA)

El vicepresidente, señor Oscar Ruiz, da cuenta de los casos recibidos por la Unidad Jurídica, durante el período posterior al 20 de abril, en que se han atendido consultas relacionadas con denuncias, investigaciones administrativas, maltrato laboral, acoso sexual y procedimientos derivados de licencias médicas. Precisa que, en ciertos casos, la Asociación no asume representación jurídica, pero sí entrega orientación y apoyo cuando corresponde.

Se deja constancia de que los casos tratados en este punto son de carácter confidencial, por lo que no se entregan mayores antecedentes.

Respecto del caso del socio Claudio Andrade Martínez, relativo a una solicitud de reembolso de gastos de abogado, el vicepresidente recuerda que la materia ya había sido conocida por el directorio, concluyéndose que no correspondía otorgar el beneficio por cuanto el asociado contrató defensa particular y realizó las gestiones sin informar previamente a la Asociación ni solicitar apoyo institucional. Considerando que el socio reiteró recientemente su consulta, el directorio acuerda por unanimidad ratificar lo resuelto anteriormente. Se encomienda al vicepresidente responder formalmente al asociado.

Posteriormente, el presidente Patricio Aguilar realiza una reflexión respecto de la orientación entregada a socios involucrados en investigaciones administrativas vinculadas a licencias médicas, deudas u otras materias sensibles. Señala que, si bien la labor desarrollada por la Unidad Jurídica ha sido adecuada, algunos asociados esperan una orientación más cercana respecto de cómo enfrentar

estas situaciones. En ese contexto, propone revisar los mecanismos de apoyo y comunicación para mejorar la orientación gremial dentro de los límites de las capacidades institucionales.

El vicepresidente Ruiz explica que, en cada caso, se entrega orientación individualizada, aunque reconoce que algunos asociados esperan una intervención más amplia por parte de la Asociación. Ambos coinciden en la necesidad de mantener criterios claros respecto de los alcances y límites del apoyo que puede brindar APRAJUD.

Impugnaciones de concursos declarados desiertos

El Presidente Nacional informa sobre diversas presentaciones efectuadas por la Asociación frente a concursos internos declarados desiertos por comités de jueces, pese a existir postulantes habilitados. Señala que durante el período se acogieron reclamaciones presentadas en procedimientos desarrollados en Quilpué, Talagante y Los Lagos, resolviendo las respectivas Cortes de Apelaciones que los concursos debían continuar con los postulantes ya existentes.

Aguilar indica que estas resoluciones evidencian una preocupación institucional respecto del uso de la declaración de concurso desierto cuando existen candidatos que han cumplido los procedimientos de selección establecidos.

A propósito de lo anterior, informa que la Regional Talca ha solicitado que APRAJUD presente un oficio ante la Corte Suprema proponiendo revisar los procedimientos contenidos en el Acta N.º 105 sobre reclutamiento y selección. Se abre un intercambio de opiniones respecto de los eventuales efectos de dicha propuesta, particularmente en relación con la carrera funcionaria y los mecanismos de evaluación actualmente vigentes.

Oscar Ruiz señala la necesidad de analizar cuidadosamente el contenido de cualquier presentación institucional, procurando que exista un interés directo de asociados afectados y evitando adoptar posiciones que puedan generar consecuencias no previstas para otros funcionarios.

Tras el debate, se acuerda que el presidente remitirá al Sr. Ruiz la propuesta de oficio enviada por la Regional Talca para su revisión. Posteriormente, el texto será distribuido al directorio nacional para observaciones y definición de una posición institucional antes del venidero Consultivo.

5. Cuenta de Comisión de Mesa de Adecuación Estatutaria (OR/CM)

Patricio Aguilar señala la importancia de que el Directorio Nacional conozca previamente la propuesta elaborada por la *Comisión de Adecuación Estatutaria* antes de su presentación al Consultivo, atendiendo además a solicitudes formuladas por diversas directivas regionales.

Consultados al respecto, los integrantes de la comisión, señores Oscar Ruiz y Críspulo Marañón, informan que el documento se encuentra en etapa final de revisión.

El vicepresidente Ruiz comunica que la versión definitiva será enviada al directorio a más tardar al mediodía del día siguiente. Asimismo, solicita que, cuando la propuesta sea presentada ante el Consultivo, la exposición sea realizada por un integrante distinto de su persona y no perteneciente al directorio, atendido que su participación ha sido principalmente de coordinación y apoyo técnico.

Se acuerda realizar una pausa para almuerzo, reanudándose la sesión a las 15:00 horas.

6. Cuenta Comisión de Asignación de Nivelación APRAJUD (EO)

La Directora Erika Ormazábal retoma esta materia, informando que la situación de Asignación de nivelación permanece sin avances sustanciales. Señala que los recursos de apelación pendientes continúan sin resolución y que, según información entregada por el abogado Rodrigo Ruiz-Tagle, el estado de la causa es el mismo informado en la sesión anterior.

Ormazábal precisa que la comisión mantiene disposición a trabajar junto a APRAJUD, solicitando que sus opiniones sean consideradas en las decisiones relacionadas con la materia. Asimismo, informa que solicitó a la abogada Natalia Muñoz mantener actualizada a la comisión respecto de eventuales avances en las gestiones con el Ministerio de Justicia.

Patricio Aguilar da cuenta de la reunión sostenida el 15 de mayo con el Ministro de Justicia, destacando que el Ministro manifestó interés en el tema y comprometió la conformación de una mesa de trabajo junto a DIPRES, para lo cual solicitó el envío de un oficio actualizado con la propuesta de APRAJUD. Se contempla además la participación de representantes de la comisión en dicha instancia.

El Sr. Aguilar solicita a la directora Ormazábal reactivar el trabajo de la comisión y remitir un informe actualizado que permita elaborar el oficio comprometido con el Ministerio.

Se deja constancia de que los recursos de protección acogidos continúan pendientes de resolución, particularmente el caso de la Corte de Rancagua, mientras que nueve recursos fueron declarados inadmisibles y se encuentran en condiciones de ser elevados a la Corte Suprema.

7. Ajustes Finales Consultivo de Dirigentes Mayo 2026 (JV)

El Director Jorge Vargas informa que la organización del Consultivo se encuentra prácticamente finalizada. Señala que se registran 54 participantes inscritos y que se cerró la contratación hotelera sobre una base de 50 asistentes.

Respecto de los servicios contratados, indica que se encuentran coordinados: alojamiento, salones, equipamiento, conectividad y logística general. Asimismo, se encuentra en negociación la posibilidad de reasignar costos por eventuales inasistencias a mejoras en otros servicios.

Se deja constancia de que eventuales consumos adicionales, incluidos los de bebidas alcohólicas fuera de la actividad de cierre, serán de cargo exclusivo de cada participante.

En relación con el programa del Consultivo, Vargas informa que sólo se han efectuado ajustes menores de forma, manteniéndose la estructura previamente aprobada por el Directorio.

Patricio Aguilar recuerda que el foco principal del Consultivo será el trabajo de la Comisión de Adecuación Estatutaria, junto con las exposiciones institucionales del Directorio Nacional. Las presentaciones de las directivas regionales se desarrollarán durante la jornada final, previa inscripción de las respectivas intervenciones.

Se genera intercambio de opiniones respecto de la distribución de tiempos y espacios para las exposiciones. La Sra. Ormazábal plantea la importancia de respetar los tiempos asignados a cada materia y de remitir oportunamente la documentación que será analizada durante la actividad.

Asimismo, se destaca que las discusiones relativas a la adecuación estatutaria constituirán uno de los principales ejes del Consultivo, sin perjuicio de que cualquier modificación definitiva deberá posteriormente ser sometida a la correspondiente Asamblea Extraordinaria.

Consultado el Directorio sobre la posibilidad de participación remota, se acuerda que el Consultivo tendrá carácter presencial. No obstante, se utilizará plataforma Zoom únicamente para efectos de registro y apoyo en la elaboración posterior del acta.

Finalmente, el Presidente informa que, previo al inicio del Consultivo, se ha programado una asamblea con la directiva regional de Valparaíso para el día 27 de mayo, invitándose a participar a los integrantes del Directorio Nacional.

8. Avances Asamblea Octubre 2026 (JV)

El Director Jorge Vargas informa que se concretó el acuerdo con la Caja de Compensación *Los Andes* para realizar la Asamblea de octubre de 2026 en Frutillar, entre los días 22 y 25 de octubre, conforme a lo acordado previamente por este directorio.

El dirigente señala que se están afinando aspectos logísticos, incluyendo actividades recreativas como un paseo en embarcación en Catamarán, por el lago, y la cena de cierre de la Asamblea. También, se indica que la capacidad contemplada será hasta 120 participantes.

Al respecto, el Sr. Aguilar señala que la información será presentada en el Consultivo y que aún resta definir copagos y otros aspectos organizativos.

9. Oficio Pdta ECS SSE Gloria Ana Chevesich para establecer necesidades y requerimientos complementados uno a uno (TODOS)

Patricio Aguilar recuerda la necesidad de remitir un oficio que consolide las principales demandas gremiales, tras la reunión oficial con la Presidenta de la Excelentísima Corte Suprema, Sra. Chevesich. Se acuerda retomar el borrador elaborado previamente por el vicepresidente Oscar Ruiz, quien se compromete a reenviarlo al Directorio Nacional.

El Sr. Aguilar realizará los ajustes finales y lo someterá a revisión antes de su envío.

10. Dar cuenta de gestiones por OPECh (PAP)

El presidente nacional informa sobre las gestiones realizadas en OPECh y la expectativa de obtener personalidad jurídica, lo que permitiría una representación formal ante las autoridades. Se confirma una audiencia con el Director del Trabajo David Oddó para el 17 de junio de 2026, a la que asistirán los señores Aguilar y Críspulo Marañón.

Ante consultas sobre eventuales contrataciones financiadas por APRAJUD para OPECh, Patricio Aguilar aclara que todas las labores realizadas por el secretario administrativo y el periodista, hasta la fecha han sido *ad honorem*.

Asimismo, el dirigente enfatiza la necesidad de asegurar el crecimiento de la organización y buscar nuevos gremios para tener mayor representación frente a parlamentarios y negociaciones.

El secretario Críspulo Marañón complementa que las reuniones de OPECh realizadas, se han llevado a cabo de forma telemática o presencial en las sedes de la Asociación de Municipales y del Colegio de Dentistas en mutua colaboración.

Pendientes de revisión en sesión anterior de directorio:

11. Dar cuenta de avance de Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en segundo trámite (PAP)

Patricio Aguilar informa que se ha seguido atentamente la agenda legislativa, y en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat, manifestó interés en reactivar el proyecto de gobernanza judicial y solicitó antecedentes sobre las propuestas previamente elaboradas por APRAJUD. Se acuerda remitir la documentación respectiva.

Por otro lado, Rabat señaló no compartir la participación gremial en los procesos de nombramiento de jueces ni en la futura instancia disciplinaria; sin perjuicio de ello, estimó que los profesionales sí debieran tener representación en el futuro Consejo de Administración, organismo que asumiría funciones actualmente radicadas en la CAPJ.

12. Dar cuenta Mesa de Trabajo Cargas de Trabajo DDI (CM ORA PAP)

Patricio Aguilar manifiesta preocupación por el estado de las gestiones relacionadas con las cargas de trabajo, recordando que se encontraba pendiente el envío de un oficio a la Corporación con observaciones sobre los mecanismos de medición y evaluación de desempeño. Señala que APRAJUD ha recibido diversas críticas de sus asociados respecto de estos instrumentos, por lo que estima relevante que la Asociación exprese formalmente su posición. Se acuerda revisar y reactivar el oficio pendiente.

13. Dar cuenta de la situación actual de los convenios. (EOA)

La Directora Erika Ormazábal informa la incorporación de nuevos convenios, entre ellos uno con la Mutual de Seguridad (Seguro Oncológico) y otro de turismo (Agencia Touraíces) en la Región del Biobío, actualmente en proceso de formalización.

Asimismo, informa que continúan las gestiones para concretar nuevos convenios turísticos y la reactivación de beneficios pendientes con la clínica dental Cumbres, que ofreció limpiezas dentales por zonas (norte, centro, sur). También se mantiene en estudio un convenio con **ANEJUD** y se informa la posible incorporación de **Red Summa**, institución educativa que ofrece doctorados online, y que en palabras del Sr. Aguilar, "podría ser de gran interés entre las y los socios".

14. Caso de Funcionarios CAPJ Homologación de Grados

Se revisa la situación planteada por funcionarios de la CAPJ respecto de la homologación de grados. Los afectados Juan Carlos Abornoz Silva, Mauricio Alejandro Tolosa Pardo y Daniel Ángel Maldonado Serrano enviaron un oficio con fecha del 4 de abril de 2025 al entonces presidente de la corte suprema, Ricardo Blanco.

El Sr. Aguilar relata que, pese a que la autoridad reconoció la existencia de diferencias, la falta de recursos impidió su materialización. Por nueva cuenta, los socios solicitaron que su caso sea visto en el directorio, y se presente un nuevo oficio enfocado en el mal encasillamiento, sobre todo en este momento cuando el presidente nacional representa titularmente al directorio en el Consejo Superior, lo que podría significar una mejor posibilidad de explicar la petición.

Por su parte, el Sr. Oscar Ruiz propone solicitar que la materia sea considerada en el próximo proceso presupuestario. Tras un intercambio, se coincide en la idea de visibilizar los casos de forma

individual así como generalizada. Se acuerda que el dirigente Patricio Aguilar elaborará un nuevo oficio incorporando dichos antecedentes.

15. Oficio Directiva Regional Santiago / Generar nuevos canales de comunicación / Reunión Bimestral telemática 08/04/2026

Seguidamente, se analiza la solicitud de la Directiva Regional Santiago para generar más espacios de coordinación entre directivas. El Directorio valora la propuesta y Patricio Aguilar recuerda que esto ya se puso en práctica directamente con el tema del cobro de créditos universitarios, en una experiencia que describe como "muy positiva".

Finalmente y tras un intercambio, se manifiesta la disposición a realizar reuniones periódicas, quedando pendiente definir modalidad y horarios.

16. Seguimiento a Observaciones y propuestas de Modificación al AA 302-2025 a la propuesta de la CAPJ y Departamento de estudios

Se informa que no existen novedades respecto de las observaciones formuladas al Acta 302-2025 sobre contratas. Se acuerda mantener seguimiento sin adoptar nuevas medidas por el momento.

17. Informe del Acuerdo del Consejo Superior respecto de observaciones formuladas por gremios a Reglamento de Caución y propuesta de modificación.

Se informa que no existen avances respecto de las observaciones presentadas por los gremios. Se acuerda que el director Jorge Vargas consultará el estado de la materia con la Dirección de la CAPJ.

18. Pleno ECS aumento plazo hasta el 31 agosto tal como lo solicito Aprajud. Se les están mandando cartas personalizadas

Patricio Aguilar informa que fue acogida la solicitud de APRAJUD para extender el plazo de regularización de créditos universitarios hasta el 31 de agosto, beneficiando a los funcionarios afectados.

"Fuimos muy prudentes..." opina el presidente, al no sumarse esta asociación, a la reclamación que comparaba a la Corte Suprema con una "oficina de cobranza" en una postura que tomaron otras asociaciones.

Adicionalmente, se recuerda que fue el Consejo Rector quien pidió al gobierno ayuda en el cobro a los funcionarios públicos en un acción que llegó al sector judicial, donde en un cruce de información con la CAPJ, trascendió que más de 1200 personas dentro del Poder Judicial, no ha pagado sus créditos universitarios.

El presidente nacional reconoce que muchas de estas personas resultan ser socios de APRAJUD, y pidieron asesoría, por lo que considera un hito haber logrado la extensión del plazo como apoyo a los afiliados deudores.

19. Caso funcionaria Carolina Altamirano Miranda.

Se revisa la situación previamente expuesta respecto de la socia Carolina Altamirano Miranda, quien solicitó la adopción de medidas excepcionales en su tribunal. Se informa que dicha solicitud fue rechazada.

El Presidente Nacional, Patricio Aguilar, señala que, por sugerencia de la abogada de APRAJUD, Alejandra Acuña, se presentó una solicitud al Comité de Jueces para que se otorgara un tratamiento excepcional a la funcionaria, la cual también fue rechazada.

Posteriormente, la administradora del tribunal respectivo, Antonieta Taha, presentó antecedentes ante las instancias disciplinarias competentes respecto de las gestiones realizadas por el Presidente Nacional en apoyo de la funcionaria. En este contexto, Aguilar informa que solicitó antecedentes al Vicepresidente Oscar Ruiz y a la abogada Alejandra Acuña, con el objeto de preparar una respuesta ante dicho procedimiento.

Tras el análisis del caso, se acuerda la elaboración de una propuesta de respuesta dirigida al Consejo de Ética, la que deberá ser remitida previamente al Vicepresidente Oscar Ruiz para su revisión y observaciones antes de su presentación.

20. OFICIO N°2134, remite reglamentos relevantes a los (las) representantes de los gremios. En sesión del Consejo Superior nro 993 del pasado 02 de abril de 2026 se acordó enviar a los Gremios los principales REGLAMENTOS internos de CAPJ, así como el Funcionamiento del CONSEJO SUPERIOR.

Se toma conocimiento del envío de reglamentos internos de la CAPJ y del funcionamiento del Consejo Superior remitidos a las asociaciones gremiales.

21. OFICIO N°2325, responde solicitud de los gremios sobre la modalidad en que participan en el Consejo Superior. En sesión del Consejo Superior nro 994 del pasado 09 de abril de 2026 se acordó enviar a los Gremios la respuesta de que No se autoriza la presencia física de los representantes Gremiales a las sesiones del CONSEJO SUPERIOR

- **OFICIO CIRCULAR N°80, acuerdo de Consejo Superior de 13 de noviembre de 2025 en sesión del Consejo Superior sesión N° 975 de 13 de noviembre de 2025 se acordó invitar a todas las Asociaciones gremiales a la Comisión de Suplencias y Reemplazo, en atención a la relevancia de esta materia para la gestión institucional y el adecuado funcionamiento de las unidades**

Se informa que el Consejo Superior rechazó la solicitud de participación presencial de representantes gremiales en sus sesiones.

Asimismo, El vicepresidente Oscar Ruiz informa que representará a APRAJUD en la Comisión de Suplencias y Reemplazos, participando inicialmente de forma telemática debido a coincidencia de fechas con el próximo consultivo previamente programado.

Durante el análisis de la materia, se plantean observaciones relativas a suplencias, nivelaciones y teletrabajo, especialmente respecto de los administradores de tribunales.

22. Otros

El presidente Patricio Aguilar informa de reunión sostenida el pasado 15 de mayo sobre la implementación de un nuevo sistema de control de asistencia administrado mediante plataforma informática centralizada. Expresa preocupación por el acceso y uso de la información por parte del nivel central de la CAPJ, recordando que de acuerdo al Código Orgánico Artículo 312 y al Acta 71-2016, el control de asistencia corresponde a cada administrador de unidad.

"Con ello, se desnaturaliza la función del administrador" manifiesta el dirigente.

Aguilar señala que se encuentra confeccionando un oficio con estas observaciones, a lo que los directores presentes comparten sus argumentos relacionados con la protección de la información, la autonomía de las unidades y la necesidad de que cualquier mecanismo de control sea aplicado de manera uniforme a todos los estamentos.

El secretario nacional Críspulo Marañón plantea dudas sobre el alcance de este sistema en cuanto a los retrasos y la flexibilidad horaria, y cómo podría afectar en las remuneraciones de los funcionarios. También, se evalúa la posibilidad de apertura de sumarios por retrasos.

"Se trataría de una especie de policía superior" añade el presidente nacional.

Por su parte, el director Jorge Vargas considera un exceso de información en poder de la CAPJ. Señala que "hay que abogar por la independencia como tribunales y que cada administrador controle a su gente".

Tras el intercambio, la directora Erika Ormazábal sugiere que en aras de transparentar, se agregue como observación que debería incluirse a todos los estamentos, incluidos jueces y ministros.

Se acuerda remitir observaciones formales al proyecto e informar oportunamente al Directorio. Sin más puntos en la tabla a tratar, se da por finalizada esta sesión.

PATRICIO AGUILAR PAULSEN
PRESIDENTE

OSCAR RUIZ AEDO
VICEPRESIDENTE

CRISPULO MARAÑON LIRA
SECRETARIO

JUAN PABLO PARADA RUIZ
TESORERO

ERIKA ORMAZABAL ASTETE
DIRECTORA

CLAUDIO AGUAYO MEDINA
DIRECTOR

JORGE VARGAS VALDÉS
DIRECTOR